



**FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE JURADOS PARA CONCURSO DE COMPOSICIÓN LUIS ADVIS DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2011.**



**EXENTA N°**

07.06.2011 - 02678

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Estos antecedentes: Memorandum N° 05-S/2153, de la Jefa (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 31 de mayo de 2011, que acompaña copia de acta de sesión ordinaria N°4/2011, de fecha 27 de mayo de 2011, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, con su respectivo anexo N° 2, certificado por la Secretaría Ejecutiva, que contiene nómina de personas propuestas por el Consejo para integrar el Jurado del Concurso de Composición Luis Advis, Convocatoria 2011.

**CONSIDERANDO**

Que, a Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, creó al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, de acuerdo a lo previsto en su artículo 5°, crea el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que, según lo dispone el artículo 30° del Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, estimulará la creación de obras nacionales mediante concursos de composición en los diferentes géneros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que exista y efectuando la convocatoria sobre bases previamente establecidas, en que se determinen las formalidades y procedimientos para la presentación, evaluación y la selección de las composiciones.

Que, en aplicación a lo señalado en los párrafos precedentes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, en sesión ordinaria N° 02/2011, de fecha 18 de marzo de 2011, aprobó por unanimidad, el diseño del Concurso de Composición Luis Advis, Convocatoria 2011, en los Géneros de Música de Raíz Folklórica, Música Popular y Música Clásica.

Que, asimismo dicho Consejo en sesión ordinaria N° 04/2011, de fecha 27 de mayo de 2011, aprobó una propuesta consistente en la nómina de personas para integrar el Jurado en el concurso recién mencionado, para su posterior designación por el Ministro Presidente de este Servicio.



Que, habiéndose verificado por la Secretaría Ejecutiva la disponibilidad de las personas propuestas, corresponde la dictación del respectivo acto administrativo.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional; en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta N° 692, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

#### **ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNANSE**

a las personas que a continuación se individualizan como integrantes del Jurado del Concurso de Composición Luis Advis, Convocatoria 2011, en los géneros de Música Clásica, Música Popular y Música de Raíz Folklórica, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de conformidad con las propuestas aprobadas en sesión ordinaria N° 04/2011, de 27 de mayo de 2011, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, y cuya disponibilidad fue confirmada por la respectiva Secretaría Ejecutiva:

<b>JURADOS GÉNERO MÚSICA CLÁSICA</b>
David Osvaldo Ayma Morales
Sergio Patricio Perez Bontes
Pablo Aranda Rojas
Fernando Enrique Carrasco Pantoja
Sebastián Errázuriz Rodríguez

<b>JURADOS GÉNERO MÚSICA POPULAR</b>
Marcos Anibal Acevedo Encina
Marcelo Paulo Raúl Aedo Inostroza
Pablo Javier Matamala Lopetegui
Luis Alberto Le Bert Montaldo
Miguel Ángel Pérez Valdivia

<b>JURADOS GÉNERO MÚSICA RAÍZ FOLKLÓRICA</b>
Jorge Teófilo Coulon Larrañaga
Max Leonardo Berrú Carrión
Clara Luz Parra Moreno
Lautaro Fernando Sánchez Cuevas
Waldo Patricio Parra Moreno

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE**

por el Departamento de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, y en aplicación de la normativa vigente de este Consejo, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en el artículo precedente para desempeñar la función mencionada en el concurso de composición para el cual fueron designados.

#### **ARTÍCULO**

#### **TERCERO:**

**CERTIFIQUENSE**, por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas,



a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, los datos de las personas individualizadas en el artículo primero que sean necesarios para efectos de cumplir con lo ordenado en el artículo precedente.



**ANÓTESE**  
**“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**GONZALO MARTIN DE MARCO**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Resol 04/336**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA